

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4 de junio de 2024

Sres.

**BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.**

Sarmiento 299, Piso 2°

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**COMISIÓN NACIONAL DE VALORES**

25 de mayo 175

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Presente

*Ref.: Hecho relevante. Vencimiento del Contrato de concesión con Hidroeléctrica Los Nihules S.A. Inicio del Período de Transición durante el plazo de DOCE (12) meses.*

De mi consideración:

Me dirijo a la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”) y a Bolsas y Mercados Argentinos S.A. en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de Pampa Energía S.A. (la “Sociedad”), a los fines de informar que se ha fijado un período de transición de 12 meses respecto de la concesión de la cual es titular Hidroeléctrica Los Nihules S.A. (la “Concesionaria” de la cual la Sociedad es titular del 52,04% del paquete accionario).

La Concesionaria es titular de una concesión otorgada por la Provincia de Mendoza sobre los bienes y la utilización del recurso hídrico, y una concesión otorgada por el Estado Nacional para la generación de energía eléctrica. Ambas concesiones con fecha de vencimiento 1 de junio del corriente año.

En relación con dichas concesiones, el 27 de mayo del corriente el Gobierno de la Provincia de Mendoza dictó el Decreto N° 1.021 estableciendo un período de transición de doce (12) meses a partir del vencimiento de la concesión de uso hidroeléctrico de las aguas del Río Atuel y de otros bienes del dominio de la Provincia



con efectos a partir del día 1° de junio del 2024 y fijó como veedor al Sr. Subsecretario de Energía y Minería del Ministerio de Energía y Ambiente.

Por su parte, en el día de la fecha se publicó la Resolución RESOL-2024-83-APN-SE#MEC de la Secretaría de Energía de la Nación en el Boletín Oficial de la República Argentina (la “Resolución”) por medio de la cual el Secretario de Energía ha fijado un período de transición de doce (12) meses en los cuales la Concesionaria continuará a cargo del Complejo Hidroeléctrico, estableciendo como veedor a Energía Argentina Sociedad Anónima (ENARSA).

De acuerdo a lo informado, la nueva fecha de vencimiento de las concesiones de la Concesionaria, será el 31 de mayo de 2025

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente

---

María Agustina Montes  
Responsable de Relaciones con el Mercado